DECRETO NÚM. 1372/2016

D E C R E T O DE ALCALDÍA

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

Resultando que por esta Alcaldía se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de trabajo de Informadores Turísticos, con objeto de proceder a su contratación como personal laboral temporal, según las necesidades del servicio y con destino a la prestación de servicios de competencia municipal.

Resultando que habiéndose publicado el Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web se han presentado reclamaciones.

Considerando que la Base sexta de las que rigen la presente convocatoria establece que, si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional.

Considerando que la Base novena exige que en la misma resolución en la que se apruebe definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se fijará la composición del órgano de selección a efectos de poder promover, en caso de que proceda, la recusación de sus miembros. La resolución se anunciará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

R E S U E L VO

Primero.- Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para la constitución de una bolsa de trabajo de Informadores Turísticos, por el procedimiento de concurso-oposición como personal laboral temporal de este Ayuntamiento.

Segundo.- Incluir en la lista definitiva de admitidos a los/las siguientes aspirantes, por cuanto han subsanado los defectos que originaron su exclusión.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FERNÁNDEZ-LUENGO GÓMEZ-CAMBRONERO, ANA MARÍA	70580104G
LÓPEZ DE LA REINA JAIME, LAURA	71356849Q

Tercero.- Nombrar al órgano de selección calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

Presidente:
Titular: D.ª Mª Carmen Merino Díaz-Tendero, Funcionaria del Ayuntamiento de Consuegra.
Suplente: D. Adrián Casanova Domínguez, Funcionario del Ayuntamiento de Consuegra.
Secretario:
Titular: D.ª Mª Concepción Palomino Jiménez, Funcionaria del Ayuntamiento de Consuegra.
Suplente: D. Ramón Aparicio Romero, Funcionario del Ayuntamiento de Consuegra.
Vocales:
Titular: D. José Manuel Perulero Martín, Responsable de la Oficina de Turismo de Consuegra.
Suplente: D. Francisco Javier Vaquero López, Programador socio-cultural del Ayuntamiento de Consuegra.

Titular: D. Francisco Javier García Gutiérrez, Auxiliar de Turismo del Ayuntamiento de Consuegra.
Suplente: D.ª Mª José Gallego de Lerma Montero, Auxiliar de Turismo del Ayuntamiento de Consuegra.
Titular: D.ª Mª Felicia Alcázar Moreno, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Consuegra
Suplente: D.ª Montserrat Sánchez Rivas, Técnico de Empleo del Centro de la Mujer de Consuegra.
Titular: D. José Luis García-Moreno Galán, Archivero Municipal del Ayuntamiento de Consuegra.
Suplente: D.ª Mª José Nieto García de los Huertos, Auxiliar de la Biblioteca Pública Municipal del Ayuntamiento de Consuegra.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

Consuegra, a 9 de diciembre de 2016

EL ALCALDE.,

ANTE MI
LA SECRETARIA ACCTAL. .,

Fdo: José Manuel Quijorna García

Fdo: Mª Concepción Palomino Jiménez.